

AB



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR



Oficio Nro. CES-CIFIUNL-2017-0840-O

Loja, 31 de octubre de 2017

Asunto: Visto Bueno para la Directora de la Carrera de Economía

Señora Doctora
Martha Reyes Coronel
Rectora (e)
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA
En su Despacho

RECIBIDO

POR: [Firma]
HCRA: 15:50
FECHA: 31-10-2017

De mi consideración:

En relación a su Oficio 1427-2017-R-UNL, de 24 de octubre de 2017, mediante el cual manifiesta: *“En base de lo que establece el literal b) del Art. 49 del Reglamento de Creación, Intervención y Suspensión de Universidades y Escuelas Politécnicas, me dirijo a usted para solicitar se sirva dar el correspondiente Visto Bueno para la designación de la Econ. Rosario Moreno Alvear, como Directora de la Carrera de Economía de la Facultad Jurídica, Social y Administrativa de la Universidad Nacional de Loja”*, cumpla en informar lo siguiente:

En virtud de lo expuesto y al amparo del literal b) del artículo 49 del Reglamento de Creación, Intervención y Suspensión de Universidades y Escuelas Politécnicas y de la Resolución RPC-SO-11-No.219-2017 expedida por el Pleno del CES el 29 de marzo del 2017, **SE CONCEDE EL VISTO BUENO PARA DESIGNAR** a al Econ. Rosario Moreno Alvear, como Directora de la Carrera de Economía de la Universidad Nacional de Loja, a partir del 31 de octubre de 2017, para lo cual la Rectora Subrogante de la institución deberá generar la acción de personal de finalización y/o remoción del cargo al profesional que fue designado conforme a la Medida Urgente Nro. 148, caso contrario no surtirá efecto jurídico alguno.

Así, también, la revisión del perfil del profesional que se solicita para visto bueno, deberá ser corroborada por la propia IES conforme lo determina la LOES, y el Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior, previo a la suscripción de la acción de personal correspondiente.

Notifíquese al Mgs. José Vicente Ordóñez Yaguachi, quien ha venido ejerciendo las funciones de Director de la Carrera de Economía de la Facultad Jurídica, Social y Administrativa de la Universidad Nacional de Loja, conforme a lo dispuesto en la Medida Urgente 148. El señalado funcionario deberá ser reintegrado a sus funciones como Docente de la Institución, en caso de serlo.

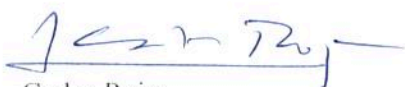
Con sentimientos de distinguida consideración.

15H 55.
31-10-2017
Nle

Oficio Nro. CES-CIFIUNL-2017-0840-O

Loja, 31 de octubre de 2017

Atentamente,



Carlos Rojas

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN INTERVENTORA Y DE
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA UNIVERSIDAD
NACIONAL DE LOJA**

Copia:

Señora Doctora
Mayra Priscila Rojas Luna
Directora Financiera
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJASeñora Doctora
Elsy del Rosario Castillo Yaguana
Subdirectora de Tesorería
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJAIng.
José Leonardo Jimenez Narvaez
Subdirector de Nóminas
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA **COMISION INTERVENTORA Y
DE FORTALECIMIENTO
INSTITUCIONAL PARA LA
UNIVERSIDAD NACIONAL
DE LOJA**